

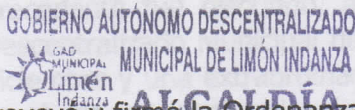


DIRECCIÓN: 10 de Agosto s/n y Av. del Ejército
TELÉFONOS: (593) 07 2 770-146 FAX: (593) 07 2 770-203
RUC: 1460000450001
www.limonindanza.gob.ec



ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal por cuanto se ha emitido de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República, **SANCIONO ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA 2018**", para que entre en vigencia, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y en el Registro Oficial. General Plaza, cantón Limón Indanza, 08 de diciembre del 2017 a las 12h00.

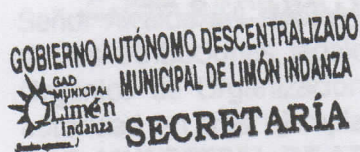
Mvz. Freddy Torres Montenegro
ALCALDE



Proveyo y firmó la Ordenanza que antecede, el Médico Veterinario Zootecnista Freddy Torres Montenegro, Alcalde del cantón Limón Indanza, en fecha y hora señalada. General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, 08 de diciembre de 2017, a las 12h30.

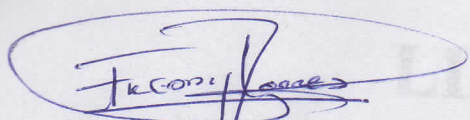
Lo Certifico.-

Abg. Catherin Oleas G.
SECRETARIA DEL CONCEJO

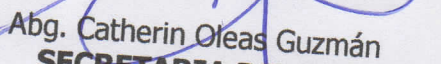


SECRETARIA

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza a los siete días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.



Mvz. Freddy Torres Montenegro
ALCALDE



Abg. Catherin Oleas Guzmán
SECRETARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
SECRETARÍA

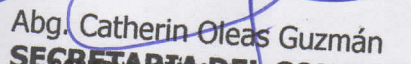
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- CERTIFICA: Que el texto de la Ordenanza precedente fue discutido, analizado y aprobado por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, en dos sesiones una ordinaria de fecha 04 de diciembre y una extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2017, fecha última en que fue aprobado su contenido definitivamente. General Plaza, cantón Limón Indanza, 07 de diciembre del 2017, a las 16h00. Lo Certifico.-



Abg. Catherin Oleas Guzmán
SECRETARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
SECRETARÍA

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza: En uso de las atribuciones legales que me confiere el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto remito a su autoridad en tres ejemplares originales, de la **"ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA 2018"**, aprobado en dos sesiones una ordinaria de fecha 04 de diciembre y una extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2017, fecha última en que fue aprobado su contenido definitivamente; para que de acuerdo a su acertado criterio, proceda a aprobarla u observarla de conformidad con la ley. General Plaza, cantón Limón Indanza, 07 de diciembre de 2017, a las 17h00.



Abg. Catherin Oleas Guzmán
SECRETARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
SECRETARÍA